

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la construcción y explotación del servicio que se cita, formulada por la Organización de Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil. (PD. 695/2014).

El 24 de febrero de 2014 la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos en base a la propuesta presentada por la Organización de Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil para la construcción y explotación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones y vehículos en el Puerto de Conil, por un plazo de quince años.

Las proposiciones deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los Servicios Centrales de esta Agencia, sitos en Avda. San Francisco Javier, 20, Edif. Catalana Occidente, 2.ª planta, de Sevilla, y en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (<http://www.puertosdeandalucia.es/>).

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, Edif. Catalana Occidente, 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Conil, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,30 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 2014.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.